PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación conformado según Memorándum Nº 105/2014, por el C.P. Fabio Riveros, Coordinador Administrativo; la Abog. Elizabeth González, Especialista Jurídico y la Lic. Zuni Piñanez, Coordinadora de Control y Seguimiento, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/14 - "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 34/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 220.000.000, para el ejercicio fiscal 2014 Gs.187.462.000 y para el ejercicio fiscal 2015 Gs.32.538.000; del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 10 y 20.

3. **Fueron invitadas a presentar oferta, las siguientes firmas:**
   - COPIPUNTO S.A.
   - OLI SERVICE S.R.L.
   - PRINTEC S.A.
   - COPIMAS S.R.L.
   - J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

4. **Presentaron oferta, las siguientes firmas:**
   - COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ
   - OLI SERVICE S.R.L.
   - G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA
   - COPIMAS S.R.L.
   - COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI

5. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**

En fecha 30 de mayo de 2014, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura, cuya copia forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ	11.980
2	OLI SERVICE S.R.L.	19.395
3	G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA	17.750
4	COPIMAS S.R.L.	NO MENCIONA
5	COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARICA GINI	15.340

OBSERVACION REGISTRADA EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En ocasión de llevarse a cabo el acto de apertura de ofertas se ha dejado constancia de la siguiente observación:

El representante de la firma COPYPRINTER, Sr. Alberto Manuel Benítez manifiesta que la firma COPIMAS S.R.L. no totaliza el importe de su oferta.

Respuesta del Comité de Evaluación: la observación asentada en el Acta de Apertura será puntualmente analizada en oportunidad de llevarse a cabo la evaluación de cada oferta.

6. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ	OLI SERVICE S.R.L.	G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA	COPIMAS S.R.L.	COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO

OLI SERVICE S.R.L.

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, al consignar en la columna DESCRIPCION, en el ITEM N° 2, de la Lista de Precios; una descripción diferente (fotocopia en blanco y negro en los siguientes tamaños A3, en papel obra, gramaje: 90-240 gr.) a la establecida en la ADENDA 1 (Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaño A3, en papel obra, gramaje: 120).

Al hallarse establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el carácter sustancial de estos documentos, no se admite su rectificación posterior, ya que de hacerlo se afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los otros oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el numeral 1. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el último

párrafo del Art. 58 e inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación en todos los ítems, de la oferta presentada por la firma oferente **OLI SERVICE S.R.L.**

G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, al consignar en la columna DESCRIPCION, en el ITEM N° 2, de la Lista de Precios; una descripción diferente (Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaño A3, en papel obra, gramaje: 90-240 gr.) a la establecida en la ADENDA 1 (Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaño A3, en papel obra, gramaje: 120).

Al hallarse establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el carácter sustancial de estos documentos, no se admite su rectificación posterior, ya que de hacerlo se afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los otros oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el numeral 1. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación en todos los ítems, de la oferta presentada por la firma oferente **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA.**

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente en primer lugar aceptar en todos los ítems la oferta presentada por las firmas oferentes **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, COPIMAS S.R.L. y COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en segundo lugar rechazar en todos los ítems la oferta presentada por las firmas oferentes **OLI SERVICE S.R.L. y G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA** por no presentar ambas, el Formulario de Oferta debidamente completado.

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, dejando constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ y COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI** no ameritan corrección aritmética alguna, en tanto que la oferta presentada por la firma oferente COPIMAS S.R.L. amerita una corrección aritmética, según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS"**, que forma parte de este Informe.

RESPUESTA A LA OBSERVACION FORMULADA EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Observación del oferente COPIPRINTER, el señor Alberto Manuel Benítez hace constar que la firma COPIMAS S.R.L. no totaliza el importe de su oferta.

Respuesta del Comité: la omisión de consignar el importe total de precios unitarios ofertados no constituye una desviación significativa, más bien es un error aritmético que ha sido corregido a la luz de lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03.

7. ANALISIS EN DETALLE

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ**, como la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Observación: por nota se ha solicitado a la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ**, la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta, cumpliendo la misma con la presentación requerida dentro del plazo establecido.

(a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ,** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 último años (2011, 2012 y 2013)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2011, 2012 y 2013 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ** no cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones al arrojar el ratio de Rentabilidad un promedio negativo (-0,01).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ,** el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que: (...)

1. *Presenta copia de Contratos de prestación de servicios similares a lo ofertado, con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción, que corresponden al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013.*

2. *Presenta las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pero sin observar lo dispuesto en la Adenda 1 en lo referido al ítem 2.*

3. *Presenta la Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ** cuenta con la experiencia requerida pero no con la capacidad técnica, al consignar en forma errónea, en el formulario de especificaciones técnicas, en el ITEM 2, gramaje: 90 - 240 en lugar de gramaje: 120; establecido en la ADENDA N° 1.

En base a todo lo expuesto y amparado en lo establecido en el inciso 4 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente rechazar, en todos los ítem, la oferta presentada por la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ** por no contar con la capacidad financiera y técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que en consecuencia corresponde proseguir con la evaluación de la segunda mejor oferta presentada por la firma oferente COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI.

En este punto, se deja constancia de que por nota se ha solicitado a la firma oferente **COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI,** la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta, requeridos para demostrar que la misma cuenta con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de bases y Condiciones, no cumpliendo la misma con lo solicitado.

En consecuencia, ante la imposibilidad por parte del Comité de establecer el cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, de la oferta presentada por la firma oferente **COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI**, el Comité de Evaluación considera pertinente, en primer lugar, rechazar en todos los ítem la oferta presentada por la firma oferente **COPYSTAR de EUGENIO CONCEPCION GARCIA GINI**, amparado en lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 59 e inciso 4 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 y en segundo lugar proseguir con la oferta presentada por la firma oferente **COPIMAS S.R.L.**

En este punto, se deja constancia de que por nota se ha solicitado a la firma oferente **COPIMAS S.R.L.**

la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta, cumpliendo con la presentación de lo requerido dentro el plazo establecido.

(a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **COPIMAS S.R.L.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 último años (2011, 2012 y 2013)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

El detalle del cálculo de los índices de ratios se observa en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **COPIMAS S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente **COPIMAS S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que:

1. *Presenta las copias de Contratos de prestación de servicios similares a lo ofertado, con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción, que corresponden al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013.*

2. *Presenta las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la ADENDA1.*

3. *Presenta la Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **COPIMAS S.R.L.** cuenta con la experiencia y la capacidad técnica requerida en el Pliego

de Bases y Condiciones.

En el tratamiento del punto (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de Evaluación, el Comité deja constancia de que se ha realizado una visita al local comercial de la firma oferente **COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ y COPIMAS S.R.L.**, oportunidad en que se verificó in situ la existencia física de las mismas, que su actividad comercial guarda relación con el objeto de este llamado, que las mismas cuentan con la infraestructura y equipos necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en caso de ser adjudicada, según se observa en el **ANEXO N° 3 "VERIFICACION DE LOCALES".**

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Atendiendo que la firma oferente COPIMAS S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1.- ADJUDICAR el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma COPIMAS S.R.L. por un monto mínimo a contratar de Gs.110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y por un monto máximo a contratar de Gs.220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), los precios unitarios ofertados, según se detalla en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe.

2.- Comunicar a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR el resultado del presente informe.

3.- El presente Informe será refrendado por el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR.

C.P. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Abg. Elizabeth González
Especialista Jurídico
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MEC/BID 01/2014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642
ANEXO N°1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS

					COPYPRINTER		COPYSTAR		COPIMAS SRL	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121701-001	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).	Unidad	1	180	180	90	90	75	75
2	82121903-001	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaño A3, en papel obra, gramaje: 120	Unidad	1	400	400	250	250	150	150
3	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 50 hojas.-	Unidad	1	1200	1.200	2000	2.000	2500	2.500
4	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 100 hojas.-	Unidad	1	1300	1.300	2200	2.200	2500	2.500
5	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 200 hojas.-	Unidad	1	1400	1.400	2400	2.400	3000	3.000
6	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)más de 200 hojas.-	Unidad	1	1500	1.500	2600	2.600	3500	3.500
7	82121903-001	Encuadernación tipo Doble Anillado de metal con Tapa Transparente y Contratapa de Color, tamaño A3 hasta 50 hojas.-	Unidad	1	3000	3.000	2800	2.800	5500	5.500
8	82121903-001	Encuadernación tipo Doble Anillado de metal con Tapa Transparente y Contratapa de Color tamaño A3 hasta 100 hojas.-	Unidad	1	3000	3.000	3000	3.000	8000	8.000
Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)						11.980		15.340		25.225

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MEC/BID 01/2014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642
ANEXO N°2
"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ								
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	249.864.911	0,92	308.390.937	1,65	183.482.136	0,90	3,47	4,34
PASIVO CORRIENTE	273.033.600		186.733.953		203.659.924			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	367.609.534	0,66	427.645.953	0,69	412.450.324	0,69	2,04	0,23
ACTIVO TOTAL	555.177.539		619.484.067		601.303.597			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	25.904.533	0,25	-9.911.878	-0,10	-16.436.354	-0,16	-0,010	-0,003
CAPITAL	104.173.234		104.173.234		104.173.234			

COPIMAS S.R.L.								
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	122.189.293	3,14	129.744.663	3,63	136.764.229	3,78	10,55	3,52
PASIVO CORRIENTE	38.904.632		35.784.900		36.162.661			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	38.904.632	0,17	35.784.900	0,14	36.162.661	0,14	0,45	0,15
ACTIVO TOTAL	232.389.812		248.510.073		260.227.518			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	10.442.442	2,09	13.341.023	2,67	8.320.388	1,66	6,421	2,140
CAPITAL	5.000.000		5.000.000		5.000.000			

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642
ANEXO N° 3
VERIFICACION DE LOCALES
COPYPRINTER

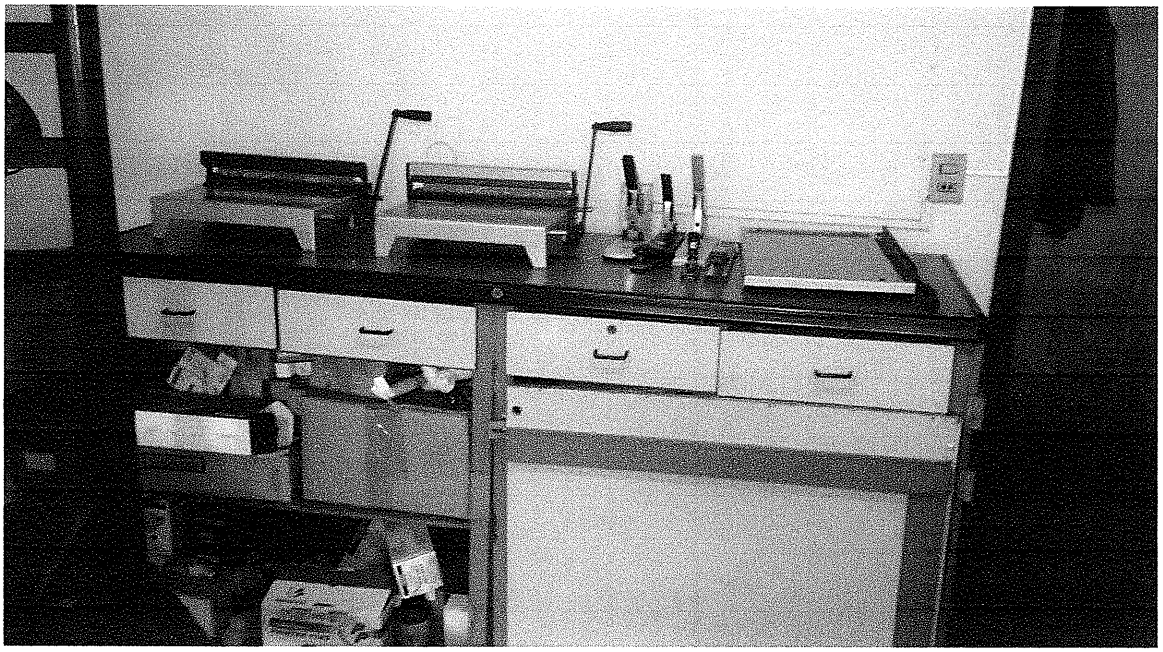

COPIMAS S.R.L.

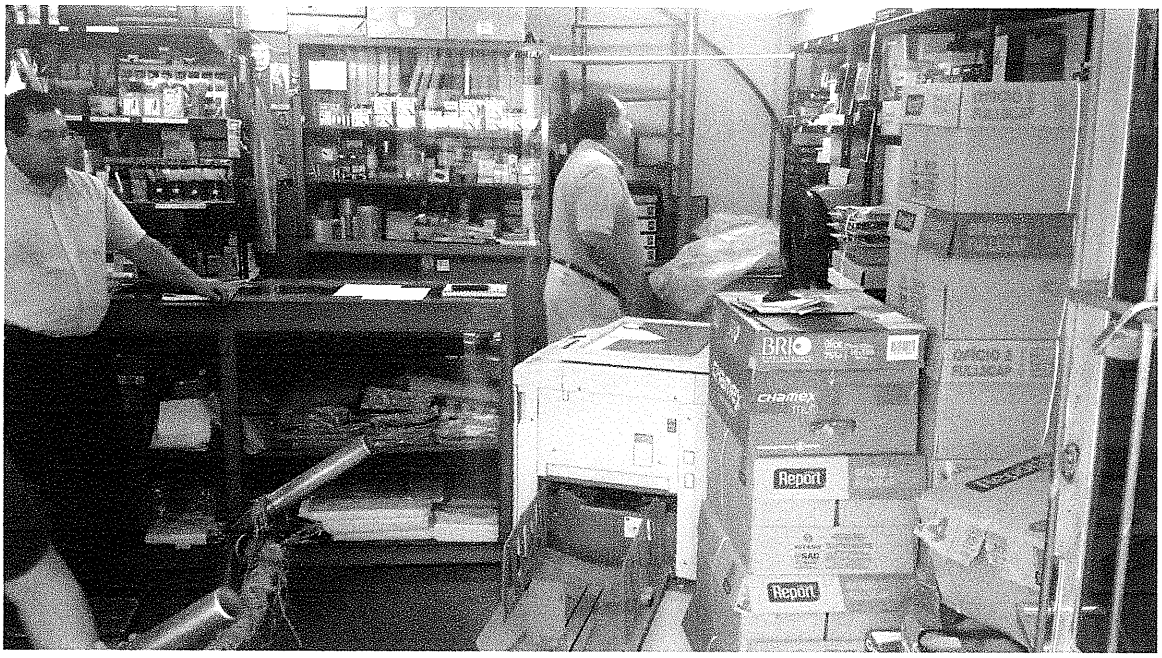

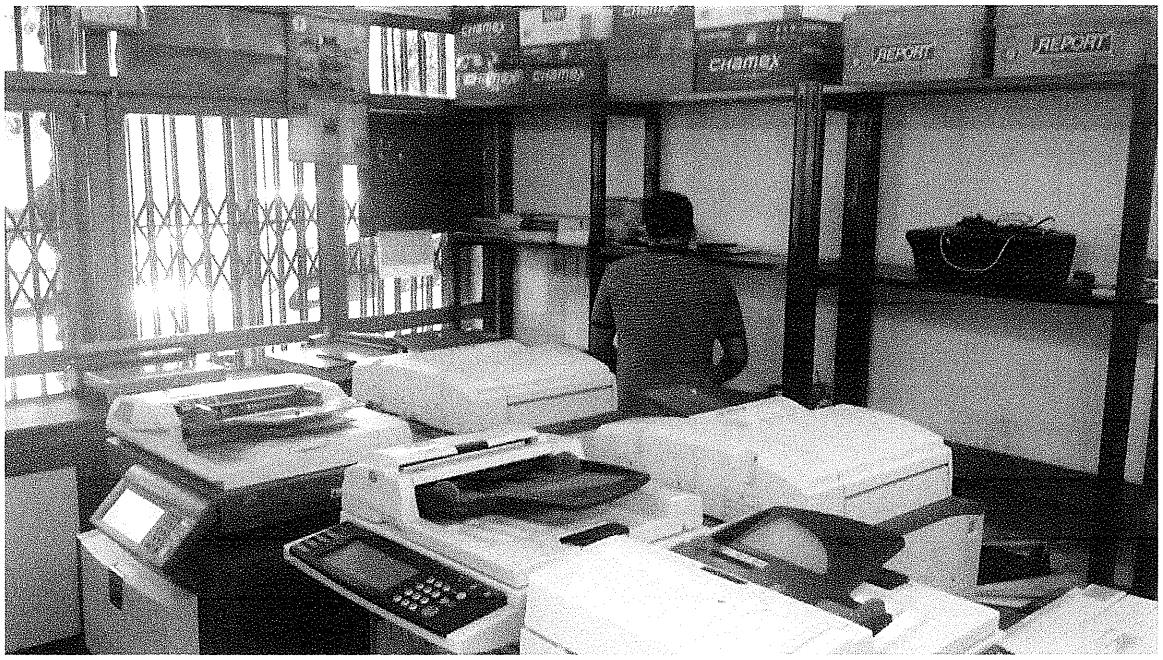
CHAMEX
REPORT

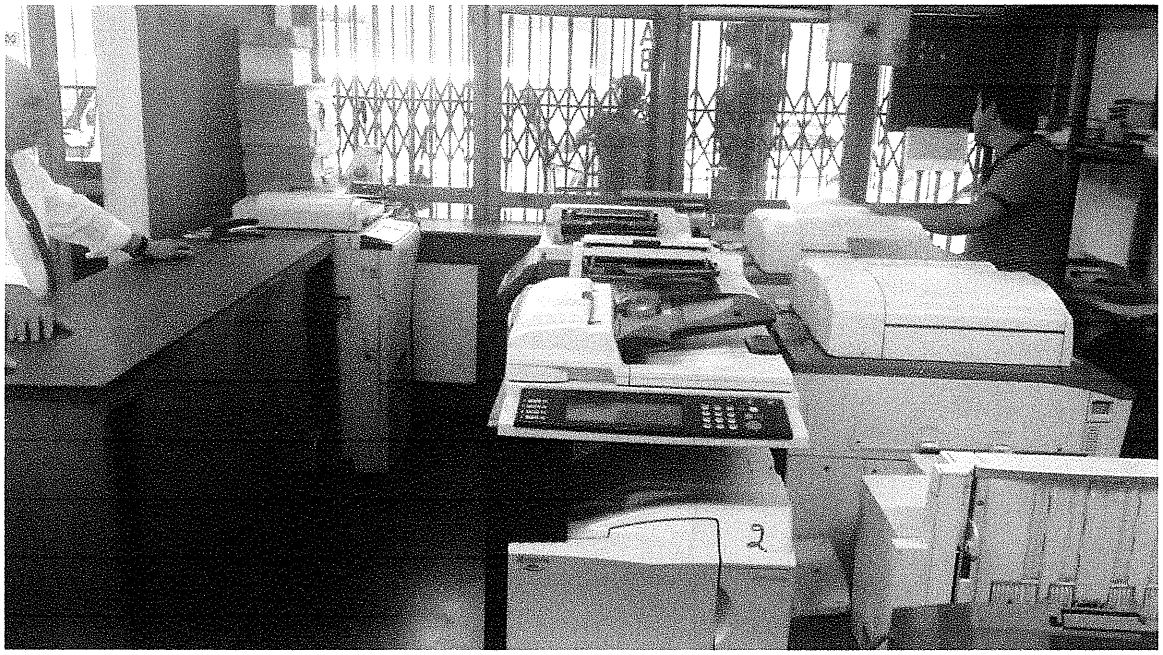
1
2

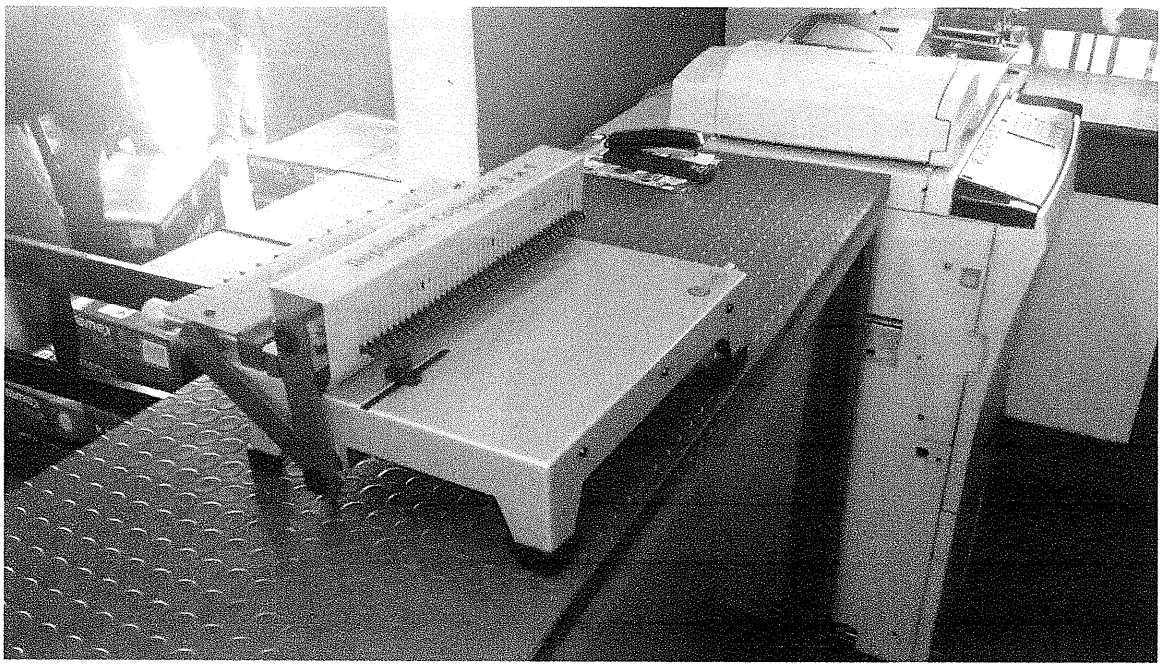

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MEC/BID 01/2014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNADO - PLURIANUAL" ID Nº 269.642
ANEXO N°4
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					COPIMAS SRL	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**82121701-001**	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).	Unidad	1	75	75
2	**82121903-001**	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaño A3, en papel obra, gramaje: 120	Unidad	1	150	150
3	**82121903-001**	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 50 hojas.-	Unidad	1	2500	2.500
4	**82121903-001**	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 100 hojas.-	Unidad	1	2500	2.500
5	**82121903-001**	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 200 hojas.-	Unidad	1	3000	3.000
6	**82121903-001**	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)más de 200 hojas.-	Unidad	1	3500	3.500
7	**82121903-001**	Encuadernación tipo Doble Anillado de metal con Tapa Transparente y Contratapa de Color, tamaño A3 hasta 50 hojas.-	Unidad	1	5500	5.500
8	**82121903-001**	Encuadernación tipo Doble Anillado de metal con Tapa Transparente y Contratapa de Color tamaño A3 hasta 100 hojas.-	Unidad	1	8000	8.000
Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)						**25.225**